



No. 1039 / 2023  
OFICIO N°

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0001857 de 01/12/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 26 de diciembre de 2023.

A: SR. CLAUDIO SANHUEZA OVALLE

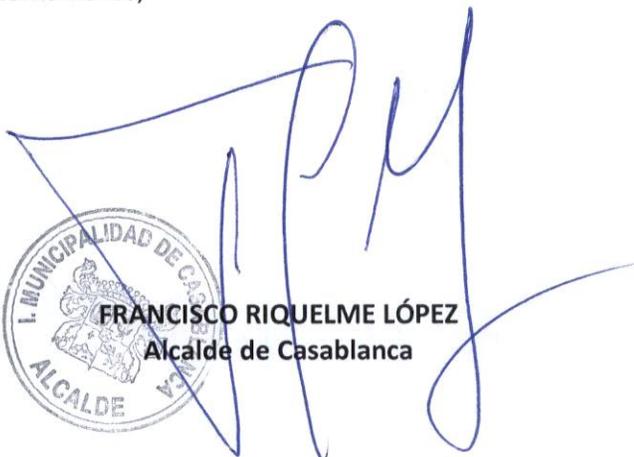
DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001857 de fecha 12 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Estimados Sres. Consejo para la Transparencia, junto con saludar, se solicita la gestión de enviar la siguiente solicitud de requerimiento a los 345 del país, con excepción de la municipalidad de la Granja, para la obtención de la siguiente información: 1) Placas patentes cuyo origen sea de la Comuna de la Granja y hayan renovado el permiso de circulación en su comuna. desde el año 2018 a la fecha, información que contenga la placa patente, código del SII, tasación, fecha de emisión del permiso, periodos pagados, señalando cuotas o total pagado del permiso. 2) Informe de los fondos a terceros enviados desde el año 2018 a la fecha a la comuna de la Granja. En el caso de existir fondos, señalar fecha de envío de monto, forma de efectuar el pago (cheque o transferencia), indicando Placa Patente Única."*, se adjunta Memorando N° 289T de la Dirección de Administración y Finanzas. En cuanto a las PPU, se adjunta archivo Excel con la información requerida.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Claudio Sanhueza Ovalle entregada de manera parcial y gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

  
  
**FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Claudio Sanhueza Ovalle.
  - 2.- Archivo Oficina de Partes.
  - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/jra